



## Procedimiento del Departamento Médico 2018-2019

### **ANTECEDENTES:**

El departamento médico de la Unidad Educativa Particular Rosa de Jesús Cordero, tiene por objetivo precautelar la salud e integridad física de las estudiantes y el personal que labora en dicha Institución, mediante la aplicación de un programa preventivo y de asistencia médica.

Este departamento se encuentra bajo la responsabilidad del personal médico contratado, encargados de la aplicación y coordinación con el MSP (vacunas) para cumplir con dichos programas.

El programa preventivo consiste en la coordinación con el MSP para la aplicación de vacunas, el control de medidas antropométricas (talla y peso), ficha médica. La atención médica, así mismo, va encaminada a la solución de problemas de salud inmediatos que presenten los estudiantes de la Unidad Educativa Particular Rosa de Jesús Cordero.

### **OBJETIVO:**

- Brindar atención primaria a las estudiantes de la Unidad Educativa “Rosa de Jesús Cordero” previniendo enfermedades y dando normas higiénicas - dietéticas que ayudan a mantener la salud.
- Prevenir y realizar un control y seguimiento de las patologías existentes:
  - a) Inmunizaciones
  - b) Campaña de Desparasitación
  - c) Campaña para Prevención de enfermedades Infecto-Contagiosas

### **ALCANCE:**

El departamento médico brinda la atención a todas las estudiantes, mediante la apertura de la ficha médica.

### **JUSTIFICACIÓN:**

Se considera al departamento médico como un área necesaria para brindar atención primaria a las alumnas y personal que labora en la Institución, que presentan



## Procedimiento del Departamento Médico

2018-2019

emergencias médicas de origen traumático o clínico. Realizando la evaluación necesaria para dar tratamiento primario o brindar primeros auxilios.

Además, de realizar control de estudiantes deportistas y valoración nutricional a través del control de medidas antropométricas.

Hoja de ruta de atención a las estudiantes en el departamento médico que se pone a su consideración.

1.- Al llegar la estudiante al departamento médico se brinda la atención y se determina si hay o no necesidad de administrar medicación (dosis inicial).

- a) Si no hay necesidad se enviará al aula, con la justificación respectiva a las alumnas de octavo a tercero de bachillerato de haber permanecido en el departamento médico.
- b) Si hay necesidad de administrar dosis inicial, se determinará si requiere descansar en el departamento médico, dirigirse al aula, o salir a su domicilio.

- Si permanece en el departamento médico en reposo, y se determina que puede regresar al aula, se enviará con la justificación respectiva a las alumnas de octavo a tercero de bachillerato de estar en el departamento médico especificando que medicación inicial recibió y diagnóstico presuntivo.
- Si existe la necesidad de enviar a casa (para una atención en una casa de salud de mayor complejidad) se enviará con la justificación respectiva donde consta el tratamiento inicial administrado a las alumnas de quinto de básica a tercero de bachillerato para ser entregada a su tutora respectiva o en el caso de las niñas de primero a cuarto de básica para que entreguen a inspectora.

Regresará al departamento médico con la justificación de tutora o inspectora a guardar reposo, hasta que el representante la retire de dicho departamento.

2.- Si la estudiante asiste de forma repetida al departamento médico y se observa la necesidad de derivar al DECE, se realizará la comunicación a través del correo electrónico. Cuando se trate de intervención inmediata se comunicará vía telefónica.



## Procedimiento del Departamento Médico 2018-2019

3.- Para constancia de las atenciones realizadas en el departamento medico quedará registrado en el parte diario el cual consta de hora, fecha, nombre, edad, curso y tratamiento inicial y sintomatología principal.

Para dar cumplimiento a este protocolo y brindar la mejor atención a las estudiantes y padres de familia es importante un trabajo coordinado y en conjunto.

<b>ELABORADO POR Departamento Médico</b>	<b>REVISADO POR: Coordinadora de TT-HH</b>	<b>APROBADO POR: Rectorado</b>
Md. María Auxiliadora Carrera	Ing. Diana Abad	Hna. Maribel Silva Carrasco
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>
<b>Fecha:</b> 25/10/2018	<b>Fecha:</b> 30/10/2018	<b>Fecha:</b> 05/11/2018